



RES. "C.S." N°062/10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior



COMODORO RIVADAVIA, 10 7 JUN 2010

VISTO:

La Ordenanza "C.S." N° 123 y la Resolución C.Z. Tw. N° 003/2009, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ordenanza del Visto se aprueba el Reglamento de conformación del Consejo Social.

Que por la Resolución del Consejo Zonal de la Sede Trelew citada precedentemente se crea el Consejo Social de dicha sede.

Que corresponde a este Cuerpo avalar la conformación, según lo establece la Ordenanza "C.S." N° 123.

Que se dieron los plazos para la inscripción y se invitó a destacadas entidades y personalidades de la ciudad de Trelew.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Cuerpo el 18 de Mayo ppdo. en la Sede Trelew.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar la conformación del Consejo Social de la Sede Trelew, que quedará compuesto de la siguiente manera:

- Cooperativa de Trabajo Julio López – 28 de Agosto
- Movimiento 28 de Agosto
- Movimiento Ecuménico de DDHH – Regional Trelew
- Foro Social y Ambiental de la Patagonia
- Grupo Moebius – Comunicación infinita
- Fundación para la investigación del Glaucoma
- CTD – Aníbal Verón
- Ateneo Elvio Ángel Bel
- Colegio Profesional de Psicólogos del Chubut
- Asociación Vecinal Barrio Los Olmos
- Colegio 792
- Espacio Docente
- Gremio ADU



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

//...02.-

- Gremio SADOP
- Federación Universitaria Patagónica
- Asociación Civil "De nadies y derechos"
- Colectivo cultural "Bajo de los Huesos"
- Biblioteca Rodolfo Walsh
- Valentina Ojeda (Psicóloga Social)
- Roberto Adrián Da San Martín (Lic. En Trabajo Social)
- Adrián Sandler (periodista)

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y, cumplido, archívese.

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°

062/10




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE